

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE ENERO DE 2007

En Eslida, provincia de Castellón, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 18 De enero de 2007, siendo las 19.00 horas, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales:

D. FRANCISCO J. DOÑATE GALINDO	Bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS
D ^a . LUCIA DOÑATE SORRIBES	MIRAVET BATLLE, asistido de la Sra.
D ^a . M ^a CARMEN MIRAVET SORRIBES	Secretaria, D ^a . MARIA DEL SOL MIOTA
D. FERNANDO ORTIZ SABATER	REQUENA, para celebrar sesión extraordinaria
D. JOSE M. PITARXH MIRAVET	del Ayuntamiento en Pleno, con arreglo al Orden
D ^a . M ^a TERESA MANZANA SEGARRA	del Día previa y reglamentariamente repartido.

1º.-ACUERDO QUE PROCEDA SUSCRIPCION OPERACIÓN TESORERIA

Visto el expediente que se tramita para concertar una operación de tesorería que afecta al Presupuesto del presente ejercicio, y

Resultando que la Alcaldía, en la Memoria de fecha 16/01/07, propone la contratación de una operación de crédito destinada a cubrir el déficit momentáneo por el que atraviesa la Tesorería municipal, que impide hacer frente de un modo puntual y regular a los compromisos de pago adquiridos.

Resultando que se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por las entidades de crédito que obran en el expediente, ponderando las condiciones financieras que ofrece cada una de ellas.

Considerando que el art. 199 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, autoriza a las entidades locales a concertar con cualquier entidades financieras operaciones de tesorería.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el art. 52 del invocado RDL, la competencia para la concertación de la operación de tesorería propuesta la tiene el Pleno de la Corporación, dado que el importe acumulado de las operaciones de crédito a corto plazo vivas, incluida la nueva operación, supera el 15 % de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ultimo ejercicio liquidado.

Vistos los informes emitidos por Secretaria Intervención, el Pleno por unanimidad de los presentes, seis de los siete que tanto de hecho como de derecho componen la Corporación, ACUERDA:

1.- Aprobar el proyecto de contrato que obra en el expediente y contratar con RURALCAJA, una operación de tesorería por importe de 18650.00 euros, a amortizar en el plazo no superior a un año, mediante la apertura de una cuenta de crédito con las siguientes condiciones financieras:

IMPORTE: 18650.00 EUROS

PLAZO: 1 AÑO

TIPO INTERES: Euribor 360+0.50%

LIQUIDACIÓN DE INTERESES: TRIMESTRAL

COM. APERTURA: 0.50%

COM. CANCELACIÓN: 0.50%

CORRETAJE: SEGÚN TARIFA

2.- Proceder a la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la operación de crédito.

2º.-ACUERDO SOLICITUD PRESENTADA AUTORIZACION ZONA DE CARGA Y DESCARGA

Presentada solicitud por Don Rafael Pitarch Mondragón, con NIF nº 18.967.064 E en representación de Bar Restaurante Paquita, C.B. con CIF nº E1233087, con registro de entrada nº 22 de 09/01/07, relativa a aprobación y licencia municipal de zona reservada de carga y descarga de vehículos en Carretera de Aín, 28.

Visto informe técnico de fecha 16 de enero del corriente.

El Pleno, tras el debate mantenido, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, seis de los siete que tanto de hecho como de derecho componen la Corporación:

- Autorizar la zona de carga y descarga solicitada por Don Rafael Pitarch Mondragón, en Carretera de Aín, 28 con unas dimensiones tasadas de 2.5 metros de ancho por 6.00 metros de largo.
- Condicionar la autorización a la no obstaculización del tráfico normal de la Carretera CV-223 y vincular a la zona de aparcamiento de los laterales del vial quedando restringidas su utilización al siguiente horario: De 9.00 a 12.00 a.m., de lunes a sábado.
- Notificar al peticionario advirtiendo de las formalidades que debe cumplir para su establecimiento.

*** En este punto y tras la votación, se incorpora la Sra. Concejala Doña Mª Teresa Manzana Segarra (19.20 h).**

3º.- ACUERDO SOLICITUD SUBVENCIONES PAMER Y EMCORP Y APROBACION MEMORIA VALORADAS

3.1.- Vista la convocatoria de la Orden de 26 de diciembre 2006, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen subvenciones para el programa de Empleo Público de interés social, para el ejercicio 2007, ayudas a actuaciones medioambientales (DOGV nº 5424 de 09/01/07).

Visto que el plazo de presentación de solicitudes es de un mes, procede su aprobación y remisión de documentación a fin de no quedar excluidos de dicha convocatoria.

1º._ Aprobar la memoria valorada de PAMER 2007.

2º._ Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en la citada Orden para ser incluidos como beneficiarios en el programa PAMER Fomento de Empleo.

3º._ Remitir certificado del presente junto con la documentación pertinente a efectos de solicitud.

3.2.- Vista la convocatoria de la Orden de 26 de diciembre 2006, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen subvenciones para el programa de Empleo Público de interés social, para el ejercicio 2007, Programa de subvenciones en

el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, EMCORP (DOGV nº 5424 de 09/01/07).

Visto que el plazo de presentación de solicitudes es de un mes, procede su aprobación y remisión de documentación a fin de no quedar excluidos de dicha convocatoria.

1º._ Aprobar las memorias valorada de EMCORP 2007.

2º._ Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en la citada Orden para ser incluidos como beneficiarios en el programa EMCORP Fomento de Empleo.

3º._ Remitir certificado del presente junto con la documentación pertinente a efectos de solicitud.

4º.- ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO CONCURSO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE PROGRAMA DE ACTUACION INTEGRADA POR GESTION INDIRECTA Y APROBACION BASES REGULADORAS PARTICULARES

No habiendo otros asuntos que tratar, y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, el Sr. Presidente la declaró terminada a las 21.20 horas, y a los efectos de los artículos 190 de ROF y 50 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, yo, la Secretaria, extendiendo la presente y de todo certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

CARLOS MIRAVET

M. MIOTA